



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 0 0 0 4 7 2 .-

LITUECHE, 1 3 ABR 2021 .-

“DEVOLUCION INGRESOS POR CONCEPTO DE REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS AREAS DE GESTION Y SALUD”.

DAEM: 0269.-
13/04/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando ingresos percibidos durante los meses de Octubre, Noviembre 2020 – Enero, Febrero, Marzo y Abril 2021, a la cuenta de Fondos Ordinarios del Departamento de Educación Municipal.
- La cuenta corriente N° 38809000076, Fondos Ordinarios administrada por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, en el análisis de los ingresos percibidos por el Departamento de Educación Municipal, para los meses Octubre, Noviembre 2020 – Enero, Febrero, Marzo y Abril 2021, se evidencio que de dichos ingresos existía personal que está Contratado por el Área de Gestión Municipal y Área de Salud Municipal.
- Que, la Caja de Compensación Los Andes, no informa mensualmente el detalle de los funcionarios a los cuales se les cancela la Licencia Médica.
- Que, durante el mes de Abril 2021 la caja de Compensación emite listado con detalle de funcionarios.
- Que, los ingresos Percibidos mencionados en la tabla, punto N° 2 del presente Decreto Alcaldicio, se detalla que existe personal que no pertenecen al Área de Educación.
- Que, por lo mencionado anteriormente se debe realizar la devolución de estos ingresos a las Áreas de Gestión y Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. "Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020, "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales que indica", la cual en su disposiciones transitorias establece que la próxima elección municipal se realizará el día 11 de Abril del año 2021, asimismo prorroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de la presente reforma constitucional, hasta el 24 de mayo de 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio. Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios. La ley N° 21.324 de fecha 7 de abril de 2021, que Posterga las Próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19. El decreto Alcaldicio 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que fija la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de Diciembre de 2020. El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 7 de Abril de 2021 que Posterga las Próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19.

DECRETO:

- 1.- **SE AUTORIZA LA DEVOLUCION**, por concepto de reembolso de Licencias médicas Funcionarios Áreas Gestión y Salud, recursos que ingresaron a cuenta corriente Fondos Ordinarios Área Educación, administrada por esta misma. Detalle que se adjunta a continuación:





DECRETO ALCALDICIO 0 0 0 4 7 2 .:

LITUECHE, 1 3 ABR 2021 .:

"DEVOLUCION INGRESOS POR CONCEPTO DE REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS AREAS DE GESTION Y SALUD".

DAEM: 0269.-
13/04/2021

N° INGRESO PERCIBIDO	FECHA	ENTIDAD	NOMBRE FUNCIONARIO	Cedula de Identidad	Área Contrato	Monto
177	30-10-2020	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	347.218
181	06-11-2020	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	231.479
189	27-11-2020	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	983.787
196	02-12-2020	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	752.308
212	18-12-2020	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	1.215.266
221	30-12-2020	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	462.959
3	15-01-2021	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	115.739
11	28-01-2021	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	1.099.526
25	15-02-2021	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	694.437
33	25-02-2021	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	178.813
43	04-03-2021	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	1.544.535
58	30-03-2021	Isapre Colmena	Laura Uribe Silva		Gestion	1.050.683
169	22-10-2020	Caja Los Andes	Janina Morales Arriaza		Salud	571.335
182	09-11-2020	Caja Los Andes	Janina Morales Arriaza		Salud	351.591
197	02-12-2020	Caja Los Andes	Janina Morales Arriaza		Salud	229.588
2	11-01-2021	Caja Los Andes	Francisca Vidal Rojas		Salud	216.922
22	03-02-2021	Caja Los Andes	Francisca Vidal Rojas		Salud	21.692
21	03-02-2021	Caja Los Andes	Alex Farias Castro		Salud	181.938
21	03-02-2021	Caja Los Andes	Janina Morales Arriaza		Salud	213.188
24	10-02-2021	Caja Los Andes	Janina Morales Arriaza		Salud	278.785
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Juan Molina Ferrer		Salud	106.215
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Denisse Roman Guerrero		Salud	86.758
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Juan Molina Ferrer		Salud	398.308
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Francisca Nuñez Quijada		Salud	55.661
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Alex Farias Castro		Salud	41.986
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Juan Molina Ferrer		Salud	557.631
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Gabriela Fredes Ponce		Salud	246.934
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Juan Molina Ferrer		Salud	398.308
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Juan Molina Ferrer		Salud	398.308
28	22-02-2021	Caja Los Andes	Catalina Nuñez Quijada		Salud	59.844
40	03-03-2021	Caja Los Andes	Francisca Vidal Rojas		Salud	650.767
45	08-03-2021	Caja Los Andes	Gabriela Fredes Ponce		Salud	204.988
45	08-03-2021	Caja Los Andes	Janina Morales Arriaza		Salud	393.579
67	06-04-2021	Caja Los Andes	Francisca Vidal Rojas		Salud	650.767

2.- Se realiza DEVOLUCION, al Área de Gestión Municipal, por un total de \$ 8.676.750.- (Ocho millones, seiscientos setenta y seis mil, setecientos cincuenta pesos. -)

3.- Se realiza DEVOLUCION, al Área de Salud, por un total de \$ 6.315.097.- (Seis millones. Trescientos quince mil, noventa y siete pesos. -).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 0 0 0 4 7 2 .-

LITUECHE, 1 3 ABR 2021 .-

“DEVOLUCION INGRESOS POR CONCEPTO DE REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS AREAS DE GESTION Y SALUD”.

DAEM: 0269.-

13/04/2021

- 4.- Impútese dicha devolución a la cuenta contable 215.26.01 “Devoluciones”. –
- 5.- **Notifíquese** a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del Sr. Alcalde”



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaria Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPVI/PCA/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAZAR MORIS
Administradora Municipal

